

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4896 Decreto n.º 49/2016, de 1 de junio, por el que se concede Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la investigadora doña María del Rocío Álvarez López.

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de abril de 2016, a iniciativa de la Consejería de Sanidad, propuso la iniciación de un expediente para la concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la investigadora doña María del Rocío Álvarez López.

Mediante Decreto n.º 11/2016, de 27 de abril, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, se dispuso el nombramiento de instructor del expediente, recayendo en la Titular de la Consejería de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro.

Se ha instruido el correspondiente expediente de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En el expediente ha quedado debidamente acreditada la iniciativa de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la investigadora doña María del Rocío Álvarez López, en reconocimiento a la magnífica labor realizada trabajando en el establecimiento y desarrollo de la inmunología e inmunotolerancia, en el campo del cáncer, alergias y trasplantes en la Región de Murcia.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Regional 7/1985 de 8 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Sanidad y Consumo, en calidad de instructora del expediente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de Junio de 2016.

Dispongo:

Conceder Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la investigadora doña María del Rocío Álvarez López.

Dado en Murcia, a 1 de junio de 2016.—El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.—
La Consejera de Sanidad, Encarnación Guillén Navarro.